

**MUNICIPALIDAD DE FRESIA
ALCALDÍA**

DECRETO ALCALDICIO N°S- 788 /

FRESIA, 19 MAR. 2019

VISTOS:

1º El Memo N°12 de fecha 04 de Marzo de 2019, de Director de SECPLAC, donde solicita se modifique nombramiento de Fiscal, por tener amistad con algunos de los funcionarios involucrados en los hechos que se investigan;

2º El Decreto Alcaldicio N°S-642, de fecha 26 de Febrero de 2019, que ordena instruir Sumario Administrativo a los funcionarios del Departamento de Educación que corresponda por las eventuales responsabilidades en los montos pagados por concepto de Asignación de Responsabilidad Directiva;

3º La Ley N°18.883, Estatuto de los Funcionarios Municipales;

4º El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Décima Región de Los Lagos, del 01 de Noviembre del 2016, que proclama Alcalde según el Art. 127 de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

5º Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

6º El Decreto Alcaldicio N°2.876 de fecha 01.10.2018, que nombra Director Suplente para la Dirección de Control;

7º El Decreto Alcaldicio N°1.417 de fecha 20 de Mayo de 2016, que establece nuevo orden de subrogancia para el cargo de Secretario Municipal;

DECRETO:

1º NOMBRASE, a don Armando Marcelo Oyarzo Sanhueza, RUT N°8.636.983-8, Tesorero Municipal del Departamento de Administración y Finanzas, Grado 9º, Planta Directivo, como Fiscal, para

realizar este Sumario Administrativo ordenado por el Decreto Alcaldicio N°S-642 de fecha 26 de Febrero de de 2019, en reemplazo de don César Negrón Barria, Director de SECPLAC, RUT N°14.386.952-0, Grado 8°, Planta Directivo.

REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE,

COMUNÍQUESE,



PAZ FIGUEROA SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/PFS/HAC/cnd



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE